



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACION

JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ING. MIGUEL SEELIG V.

CUANTIA:

S/.100'000.000

DI COPIAS

IMC

Escritura número un mil ochocientos setenta y siete:

En el Distrito Metropolitano

de la ciudad de Quito, Ca-

pital de la República del

Ecuador , el día de hoy,

lunes veintiuno de diciembre

de mil novecientos noventa

y ocho ante mi Doctor Jorge

Machado Cevallos , Notario

Primero de este Cantón com-

parece el señor Ingeniero

MIGUEL SEELIG VIVANCO, en su calidad de Presidente

Ejecutivo, Representante Legal de la Compañía MINERVA

S.A., como consta del nombramiento que se agrega. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de

edad, legalmente capaz, a quien conozco, de lo que

doy fe; y, dice que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En

su registro de escrituras públicas sírvase incorporar

una de la que conste la siguiente declaración

juramentada: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al

otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero MIGUEL SEELIG VIVANCO, en su calidad de Presidente Ejecutivo, Representante Legal de la Compañía MINERVA S.A., como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) A) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se constituyó la Compañía MINERVA S.A.- B) Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, se incrementó el capital suscrito y pagado de la Compañía a la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES y se acordó un capital autorizado por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES. E) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del monto del capital autorizado, en la cantidad de CIEN



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



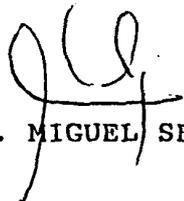
NOTARIA  
PRIMERA



MILLONES DE SUCRES, (S/.100'000.000) aumento de capital que se encuentra íntegramente pagado, en parte, mediante la capitalización de la reserva facultativa y en parte mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

**TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** Con estos antecedentes, el compareciente en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo siete del Reglamento Concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, declara bajo juramento que la suscripción, pago y forma de pago del aumento de capital de la Compañía, y que consta en el cuadro de integración de capital que se agrega, es la correcta, por cuanto se ajusta en todas sus partes a la realidad contable de este acto. Deja finalmente constancia de que la cifra del capital suscrito y pagado de la Compañía, asciende, con este aumento, a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000) que está representado por DOSCIENTOS MILLONES (200'000.000) DE ACCIONES ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al DOSCIENTOS MILLONES (200'000.000) inclusive.- Todo lo cual declaro y certifico en uso de la facultad consignada en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **CUARTA: CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura es indeterminada por su naturaleza.

Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena eficacia de esta declaración juramentada.- (HASTA AQUI LA MINUTA que el compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO C.C.170359993-4

El Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

JAN-25-99, MON 12:55 2.

**MINERVA S.A.**

Quito, 28 de abril de 1995

Señor Ingeniero  
**MIGUEL SEELIG VIVANCO**  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **MINERVA S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente



**SR. FRANK SEELIG TSCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 28 de abril de 1995



**ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO**

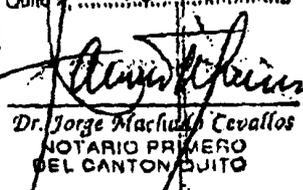
**MINERVA S.A.** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 28 de septiembre de 1962 otorgada ante el Notario de este Cantón, Doctor Olmedo del Pozo. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 1962.

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**

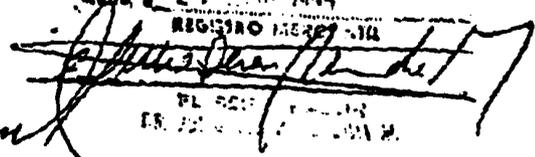
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada en: una Fojas: una



Quito, 18 ABO 1998

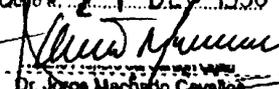
  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTON QUITO

Con esta fe se queda inscrito el presente documento bajo el N° 22-0 del 26 tomo de Non. Mercantiles Tomo 26  
Quito, a 28 MAYO 1995

  
REGISTRO MERCANTIL  
PL. COMERCIAL  
CANTON QUITO



Quito, 21 DEC 1998

  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MINERVA S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO:**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 14h00, el accionista de **MINERVA S.A.**, que es la Compañía GRUCON S.C. que representa el 100% del capital social de la Compañía, equivalente a CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00), y los administradores de la Compañía.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, Ingeniero Miguel Seelig Vivanco.

El Presidente preguntó al concurrente si deseaba constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro de los límites del capital autorizado.

El concurrente manifestó su aceptación con el objeto de la junta y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada.-

La Junta General resuelve incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000), cantidad que se paga de conformidad con el cuadro que a continuación se transcribe:

DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL Y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	R. REVAL.	CAPITAL
			FACULTAT.	PATRIM.	
GRUCON S.C.	100'000.000	100'000.000	30'000.000	70'000.000	200'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>100'000.000</b>	<b>100'000.000</b>	<b>30'000.000</b>	<b>70'000.000</b>	<b>200'000.000</b>

Como consecuencia de este aumento de capital, la Compañía emitirá un cien millones (100'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1), de valor cada una, las mismas que serán entregadas al accionista suscriptor del aumento de capital.

El Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, con el incremento del capital suscrito y pagado dirá: **ARTICULO TERCERO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000) que está representado por DOSCIENTOS MILLONES (200'000.000) de ACCIONES ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al DOSCIENTOS MILLONES (200'000.000) inclusive.- Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista. Se establece un capital autorizado de la Compañía de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES



(S/.200'000.000). Los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado que queda determinado, se realizarán al amparo del Artículo ciento setenta y dos reformado de la Ley de Compañías".

Finalmente, la Junta General autorizó al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo, en los términos del Art. 172 de la Ley de Compañías, en concordancia con las disposiciones constantes en el Reglamento al Capital de Compañías Anónimas y economía mixta.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 14h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 15h00. Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
**PRESIDENTE**

**ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO**  
**SECRETARIO**

**GRUCON S.C.**

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA FACULTAT.	PAGO CON R. REVAL. PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
GRUCON S.C.	100'000.000	100'000.000	30'000.000	70'000.000	200'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>100'000.000</b>	<b>100'000.000</b>	<b>30'000.000</b>	<b>70'000.000</b>	<b>200'000.000</b>



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, a veintiuno de diciembre de mil  
novecientos noventa y ocho.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito